

# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

| PREGUNTAS/APARTADOS   | CONSIDERACIONES  |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | <p>Una de las obligaciones de los mexicanos es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Estado o Municipio donde resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". Al estado le atribuyen los órganos del mismo la actividad de calcular, planear, organizar y determinar los ingresos que deba recaudar para atender a las necesidades públicas</p> <p>La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.</p> <p>Para que el instituto desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades necesita obtener recursos financieros, por lo que este elabora su presupuesto de ingresos, con base en sus gastos.</p> |
| ¿De dónde obtiene el Instituto sus Ingresos?                | Los ingresos del INCMNSZ provienen principalmente de transferencias del gobierno federal, de cuotas de recuperación por los servicios médicos, donativos y apoyos para el desarrollo de investigaciones.   |
| ¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el documento en donde se establece anualmente el destino de los recursos (en qué los vamos a usar como, sueldos, medicamentos, material de curación, pagos de luz, teléfono, etc), indicando los programas y proyectos presupuestales a los que se aplicará, así como las fuente de financiamiento de cada uno a nivel capítulo, concepto y partida de gasto y calendario.  |
| ¿En qué se gasta?   | <p>El gasto se clasifica por capítulos y los que utiliza el INCMNSZ son los siguientes:</p> <p>1000 Servicios Personales.- Sueldos y Salarios.</p> <p>2000 Materiales y Suministros.- Medicamentos, gas medicinal, material de curación, etc.</p> <p>3000 Servicios Generales.- Luz, agua, honorarios, etc.</p> <p>5000 Mobiliario y equipo.- Equipo médico, equipo industrial, mobiliario y equipo de oficina.</p> <p>6000 Obra Pública:- Construcción y mantenimiento de edificios.</p>  |
| ¿Para qué se gasta?   | Para proveer insumos, servicios y manos obra que permita al Instituto proporcionar los servicios médicos, formar especialistas en la salud y desarrollar investigación en las ciencias médicas.  |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Vigilar que todos los pacientes que asistan a consultas y hospitalización cubran sus cuotas conforme al nivel socioeconómico que les asigne el área de Trabajo Social, con ello todos cooperarán para cubrir parte de los gastos.  |

| Origen de los ingresos a <b>ENERO 2018</b>             | Importe captado    |
|--|--------------------|
| Total  | <b>123,292,235</b> |
| Impuestos  |                    |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social              |                    |
| Contribuciones de mejoras                              |                    |
| Derechos   |                    |
| Productos  |                    |
| Aprovechamientos                                       |                    |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios              | 30,262,933         |
| Participaciones y Aportaciones                         |                    |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 93,029,302         |

| ¿En qué se gastó a <b>ENERO 2018</b>                   | Importe ejercido  |
|--|-------------------|
| Total  | <b>97,459,439</b> |
| Servicios Personales                                   | 60,392,492        |
| Materiales y Suministros                               | 32,571,039        |
| Servicios Generales                                    | 4,495,908         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |                   |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 0                 |
| Inversión Pública                                      |                   |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            |                   |
| Participaciones y Aportaciones                         |                   |
| Deuda Pública  |                   |
|  |                   |